

1113

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se concede el traslado temporal a un centro en el extranjero a beneficiarios de becas del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, de 11 de julio de 2003 (BOE del 29 de julio), se convocaron becas de postgrado para la formación de profesorado universitario.

Dicha Resolución dispone que estas becas podrán disfrutarse temporalmente en centros extranjeros, previa petición expresa de las Universidades u Organismos de aplicación de las becas.

Asimismo delega en el Director General de Universidades la resolución de concesión de estos traslados. Por ello, a la vista de las solicitudes presentadas y en uso de las mencionadas atribuciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Conceder el traslado temporal a un centro extranjero a los beneficiarios de las becas de postgrado para la formación de profesorado universitario que se relacionan en el Anexo.

Segundo.—El gasto resultante de las concesiones será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.541A.781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, con los recursos procedentes del Fondo Social Europeo.

Tercero.—Las dotación mensual bruta asciende a 1.650 €, de acuerdo con el punto 13.B.5 a) de la Resolución de 11 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades

Cuarto.—La ayuda de Instalación y viaje es la que figura en el Anexo de la presente resolución.

Quinto.—Cuando alguno de los beneficiarios del traslado sea autorizado a realizar estancias temporales o trabajos de campo que impliquen cambio de país con respecto al del destino inicialmente concedido, se mantendrán las dotaciones del primer país y no se abonarán gastos de desplazamiento.

Sexto.—Los beneficiarios de los traslados temporales, quedan sujetos a las obligaciones, requisitos y condiciones que rigen este programa y que se indican en la Resolución de convocatoria.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de los meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid 26 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, P.D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Director General de Universidades, Pedro Chacón Fuertes.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin	Dotación mensual	Ayuda instalación y viajes	País
CABALLERO JURADO, ANTONIO.	01-01-2004	30-11-2004	1650	2405	ESTADOS UNIDOS.
CAMPOS HERRERA, RAQUEL.	01-06-2004	30-11-2004	1650	1871	FRANCIA.
CASTELLA PUJOLS, M BETLEM.	01-07-2004	31-12-2004	1650	1871	FRANCIA.
DIAZ PULIDO, JOSE MANUEL.	01-01-2004	30-09-2004	1650	1871	REINO UNIDO.
GONZALEZ RUIZ DE EGUINO, MIGUEL.	01-01-2004	31-08-2004	1650	1871	PAISES BAJOS.

Apellidos y nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin	Dotación mensual	Ayuda instalación y viajes	País
GUTIERREZ MARTINEZ, OLGA.	01-04-2004	31-10-2004	1650	1871	IRLANDA.
HERNANDEZ GIMENEZ, MONICA.	01-03-2004	31-12-2004	1650	1871	FRANCIA.
LANASPA GARCIA, MIGUEL ANGEL.	01-02-2004	31-12-2004	1650	2405	ESTADOS UNIDOS.
LOPEZ ALBACETE, JAVIER.	01-02-2004	31-01-2005	1650	1871	SUIZA.
LOPEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL.	01-06-2004	31-05-2005	1650	1871	SUIZA.
LUQUE GARCIA, JOSE LUIS.	01-02-2004	31-12-2004	1650	2405	ESTADOS UNIDOS.
MARTINEZ BECARES, ALBERTO.	01-02-2004	31-01-2005	1650	1871	ALEMANIA.
QUINTANA ALVAREZ, JOSE BENITO.	01-02-2004	31-07-2004	1650	1871	ALEMANIA.

1114

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se renuevan becas de formación de Doctores en Unidades Asociadas entre las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Resolución de 26 de septiembre de 2003 (BOE de 17 de octubre) de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, se convocaban becas de formación de doctores en Unidades Asociadas entre las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, estableciéndose en el apartado 11 las previsiones de renovación de las becas concedidas en anteriores convocatorias del programa.

Vistos los informes de los interesados y del Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

1. Renovar las becas del Programa de formación de doctores en Unidades Asociadas entre las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que se relacionan en el anexo, por un periodo de 1 año a partir del 1 de enero de 2004.

2. Los becarios renovados por esta Resolución pasarán a regirse por las normas expresadas en la citada Resolución de 26 de septiembre de 2003 (BOE del 17 de octubre).

3. El gasto resultante se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.541A.781 y, en su caso, con los recursos procedentes del Fondo Social Europeo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado, Pedro Chacón Fuertes.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

Unidad asociada	Apellidos y nombre becario	DNI becario	Fecha de inicio	Fecha de final
GRUPO DE OCEANOGRAFIA INTERDISCIPLINAR.	ACERO SANCHEZ, ELENA	3.122.980	1-1-2004	31-12-2004
DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE FARMACOLOGIA.	ALONSO DE DIEGO, SERGIO-ALVAR	14.302.414	1-1-2004	31-12-2004
LAB. ENFERMEDADES DEL SISTEMA INMUNE Y ONCOLOGIA.	AMO GONZALEZ, JAVIER DEL	9.006.976	1-1-2004	31-12-2004
CENTRO DE INVESTIG. ECOLOGICA EN APLICACIONES FORESTALES.	ASENSIO ABELLA, MARIA DOLORES	18.171.395	1-1-2004	31-12-2004
DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS.	BENITO PRIETO, ROBERTO	8.994.091	1-1-2004	31-12-2004
UNIDAD DOCENTE ARQUITECTURA DE COMPUTADORES.	BILBAO CASTRO, JOSE ROMAN	13.152.134	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE BIOCATALISIS APLICADA.	CALVERAS IBAÑEZ, JORDI	33.951.816	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE EDAFOLOGIA Y ORDEN DEL TERRITORIO.	DIEZ ORTIZ, MARIA	74.653.580	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGIA.	EIZAGUIRRE EIZAGUIRRE, ANDONI	72.475.484	1-1-2004	31-12-2004
DEPARTAMENTO DE FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR.	FERNANDEZ RAMIREZ, CESAR	46.936.645	1-1-2004	31-12-2004
DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL.	FERNANDEZ-VIZARRA BONET, PAULA	835.814	1-1-2004	31-12-2004
LABORATORIO DE NEUROFARMACOLOGIA.	GARCIA FUSTER, MARIA JULIA	43.101.294	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE SINTESIS QUIMICA DE LA RIOJA, CENTRO CIENTIFICO-TEC.	GIL IBAÑEZ, BELEN	16.598.564	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE QUIMICA DEL ESTADO SOLIDO.	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA	70.874.437	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE GEOMORFOLOGIA Y CAMBIO AMBIENTAL.	GUERRERO ITURBE, JESUS	72.977.129	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE INVESTIGACION EN MICROBIOLOGIA.	HERNANDEZ MAGADAN, ALFONSO	9.421.214	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE HIDROLOGIA SUBTERRANEA.	HIDALGO GONZALEZ, JUAN JOSE	30.815.696	1-1-2004	31-12-2004
LABORATORIO DE MATERIALES PARA CATALISIS.	INFANTES MOLINA, ANTONIA	74.830.388	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	LLORIA MARTINEZ, ROSANA	73.555.008	1-1-2004	31-12-2004
LABORATORIO DE MATERIALES Y SUPERFICIE.	LOPEZ ESCALANTE, MARIA CRUZ	79.013.473	1-1-2004	31-12-2004
COLECCION ESPAÑOLA DE CULTIVOS TIPO (CECT).	MARTINEZ BLANCH, JUAN FRANCISCO	52.657.508	1-1-2004	31-12-2004
UNIDAD DE QUIMICA FARMACEUTICA.	MATABOSCH GERONES, XAVIER	40.351.608	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE TECNOLOGIA PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.	MINGUILLON BENGOCHEA, MARIA CRUZ	24.364.735	1-1-2004	31-12-2004
DPTO. DE GEOGRAFIA E HISTORIA (AREA DE HISTORIA MEDIEVAL).	MIRANDA MENACHO, VERA-CRUZ	44.015.905	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE HORTICULTURA SOSTENIBLE EN ZONAS ARIDAS.	NAVARRO GARCIA, ALEJANDRA	23.021.893	1-1-2004	31-12-2004
DEPARTAMENTO DE QUIMICA FISICA Y ANALITICA.	ORTEGA COLOMER, ISMAEL KENNETH	75.017.375	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE FISICA DE LA TIERRA.	OTERO TRANCHERO, PABLO	44.087.884	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE INGENIERIA METABOLICA EN PLANTAS.	PASCUAL MORENO, MARIA BELEN	74.907.732	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO METODOS ESTADISTICOS E.T.S.I. AGRONOMOS.	PINIES DE LA CUESTA, MARTA	53.008.323	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE ARQUEOLOGIA TARDOANTIGUA Y MEDIEVAL.	PLATA MONTERO, ALBERTO	15.385.032	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE NUTRICION (DPTO. PRODUCCION ANIMAL I).	PRIETO BENAVIDES, NURIA	72.577.618	1-1-2004	31-12-2004
INTS.DE SISTEMAS OPTOELECTRONICOS Y MICROELECTRONICOS.	RISTIC, JELENA	2.996.034	1-1-2004	31-12-2004
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE HISTORIA SIMANCAS.	RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANTONIO JOSE	12.405.713	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE TECNOLOGIAS OPTICAS.	RODRIGUEZ PEREZ, PABLO	23.014.401	1-1-2004	31-12-2004
DEPARTAMENTO DE QUIMICA (SEC. QUIMICA-BIO-ORG).	ROSA DOMENECH, ESMERALDA	47.647.885	1-1-2004	31-12-2004
HISTORIAL SOCIAL COMPARADA.	SANCHEZ COBOS, AMPARO	2.708.333	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE INTERAC. DE TENSIOACTIVOS CON MENBRANAS CELULARES.	SANCHEZ MOLINA, LOURDES	53.085.695	1-1-2004	31-12-2004
LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA Y FORMAS CULTURALES.	SEOANE VEIGA, YOLANDA	76.575.412	1-1-2004	31-12-2004
AREAS DE INGENIERIA TERMICA Y DE MECANICA DE FLUIDOS.	TORRES, JUAN CARLOS	X4.703.654	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE PALEOANTROPOLOGIA (DPTO. PALEONTOLOGIA).	VALDIOSERA MORALES, CRISTINA	X4.467.327	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE COMPORTAMIENTO MECANICO DE MATERIALES.	VIGLIALORO, GIUSEPPE	3.611.424	1-1-2004	31-12-2004
INST.UNIVER.QUIMICA ORGANOMETALICA E.MOLES.	VILARO COSTA, MARIA	43.749.241	1-1-2004	31-12-2004
GRUPO DE ETICA Y ESTETICA.	ZABALO PUIG, JACOBO	46.359.346	1-1-2004	31-12-2004



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIV

MARTES 20 DE ENERO DE 2004

NÚMERO 17

FASCÍCULO SEGUNDO

1115 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se adjudican becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.*

Por resolución de 11 de julio de 2003 (B.O.E. de 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, se convocaron becas de postgrado en el marco del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.

De conformidad con el apartado 8 de las bases de la convocatoria, la Comisión de Selección ha elevado la propuesta de concesión en una relación priorizada por campos científicos, de acuerdo con el número de becas que se ha estimado pueden concederse para el año 2004.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Selección, de conformidad con el apartado 10.1 de la convocatoria y la Orden de 1 de febrero de 2001, de delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, he resuelto:

Primero.—Conceder las becas de Postgrado para la Formación de Profesorado Universitario que se relacionan en el Anexo. Las solicitudes no incluidas se considerarán denegadas.

Segundo.—En los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Universidades y en la página web <http://www.univ.mecd.es>, quedará expuesta la relación priorizada por campos científicos de los candidatos que no han obtenido beca, que se tendrá en cuenta en el caso de que se produjeran renuncias o bajas, todo ello de conformidad con el punto 8.7 de la convocatoria.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA